

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. 253-E-13

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Vol: 597-16

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 1° DE FEBRERO de 1942. -
Vence TRINENTA Y UNO DE AGOSTO 1942. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 142-J-11.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permiso, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don TERESA NEIRA DE SOTO para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase G de edificación, en la calle Manuel Rodríguez No. 710.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario TERESA NEIRA DE SOTO domicilio M. Rodríguez N° 710.
" Arquitecto CARLOS LOOSLI domicilio A. Pinto N° 961.
" matric. No. patente No.
" Constructor Por Administración domicilio - - - -.
" matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 280.80 mts. 2 superficie edificada 71.76, primer piso 74.58, seg. piso mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación - - -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.
- 4.º " de agua potable se presentará oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º " de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica - - -
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - -
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, dos copias
12. Cálculos de resistencia - - -
13. Presupuesto: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100
14. ~~Presupuesto~~ \$ 228.606.40

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

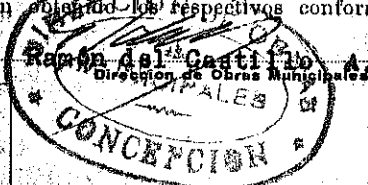
DERECHOS PAGADOS SEGUN BLTA N° 596/1°/II/1942.

Edificación;	\$ 880.-
Inspección;	" 600.-
Estampillas Municipales;	" 84.-
Libreta Control;	" 20.-
TOTAL;	\$ 1.584.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre



Municipalidad de Concepción



Certificado N° 1911-R-56

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que: de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por el personal de ésta Dirección a efectuar la Revisión Final de las Obras de la propiedad de la Sra. Teresa Neira de Soto, ubicada en Avda. Manuel Rodríguez N° 710 de ésta ciudad no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 14 de Julio de 1950.-



Ramón del Castillo Auza.,
Director de Obras Municipales.-

Rvp...-